

## Que es restitución?

Restitución es el reembolso pagado a la víctima debido a pérdidas ocurridas como resultado de sus acciones. Restitución puede incluir daños a propiedad, gastos medicos o sueldos perdidos como resultado del crimen.

Restitución solamente se ordenará contra el acusado si es encontrado culpable de los cargos. Es ordenado como parte de la sentencia que pone el juez. El acusado tiene todo el tiempo de libertad condicional para pagar la restitución que fue ordenado.

## Como pido restitución?

Si quiere pedir restitución, es necesario mandar documentación de perdidas a la Oficina del Fiscal para verificar que las perdidas ocurrieron como resultado del crimen. Sin documentación suficiente, la Oficina del Fiscal no podrá presentar su solicitud a la corte.

## Cuanto tiempo tengo para entregar mi solicitud para restitución?

El Programa de Asistencia para Víctimas le mandará una carta indicando la fecha limite para entregar documentación de perdidas a la Oficina del Fiscal. Tambien ud. recibirá una forma que le asistirá en listar sus perdidas.

## Que sucedará si no entrego la documentación a tiempo?

Si no puede entregar la documentación a nuestra oficina por la fecha indicada en la carta, necesita contactar a la fiscalia para solicitar un poco mas de tiempo. Si la fiscalia permite tiempo adicional y los montos de restitución no estan disponibles al momento de la sentencia, el fiscal puede pedir al juez por poco mas tiempo para documentar las perdidas. Si la documentación no es recibida a tiempo, el juez tambien podrá eliminar la pedida en total.

## Mi banco o compañía de seguro cubrió parte o toda la perdida. Como funcionan los pagos en este caso?

Su banco o compañía de seguro pedirán restitución aunque ud. no haya sufrido perdidas. Por favor notifique a la fiscalia los nombres de los bancos, compañías de seguro, numeros de cuenta y numeros de reclamo. Si restitución es ordenada a estas compañías, su perdida será cubierta por completo antes de que ellos reciban pagos por sus perdidas.

## Que pasa si restitución será determinado en el futuro para mi caso?

El Programa de Asistencia para Víctimas le mandará una carta con información sobre la sentencia del acusado y le dará una nueva fecha limite para entregar toda la documentación para apoyar su perdida de restitución. Esa fecha será su ultimo aviso.

## Como se ordena restitución?

Una vez que la fiscalia recibe la forma completa con la documentación necesaria se mandarán copias al abogado defensor. Ellos pueden aprobar la perdida o no. Si no la aprueban, se asignará una audiencia de restitución. Ud. recibirá un citatorio para aparecer enfrente del juez para testificar en relación a sus perdidas y daños.

## Quien monitorea los pagos de restitución?

La restitución es considerada parte de la libertad condicional, los pagos no son monitoreados o reglamentados por la fiscalia.

Si el acusado está en libertad condicional los pagos son monitoreados por parte del juez que impuso la sentencia. Los jueces pueden ser contactados por correo a Washington County Circuit Court a la dirección que aparece en la parte de atrás del folleto. Si el acusado está en libertad condicional supervisada los pagos son monitoreados por parte del oficial de libertad condicional en el departamento de correcciones del condado de Washington. Estos oficiales pueden ser contactados por llamando al numero de teléfono que aparece en este folleto.

## Que pasa si no recibo los pagos?

Si despues de 60 días de la sentencia del acusado ud. todavia no ha recibido su primer pago, contacte al juez o al oficial de libertad condicional lo mas pronto posible y durante el periodo de libertad condicional. Por favor tenga a la mano el nombre del acusado y el numero de caso.

## **Cuánto tiempo tiene el acusado para pagar restitución?**

El acusado debe pagar restitución y multas 60-90 días antes de terminar su libertad condicional. Si esto no ocurre, el oficial de libertad condicional asignado o el juez puede tomar acción contra el acusado pidiendo una audiencia por violar los términos de su libertad condicional. Por favor contacte al oficial para obtener información mas específica.

## **Como obtengo los pagos si no obtuve la restitución completa y el acusado ya no está siendo supervisado?**

Es posible que la cantidad que haya quedado pendiente esté con el Departamento de Rédito (DOR). Este departamento se encargará de recolectar la restitución pendiente por un periodo de un año. Despues de eso una agencia de colecciones privada se encargará del caso.

## **Como se me mandarán los pagos?**

El acusado hará los pagos por medio de la corte del condado de Washington y la corte le mandará los pagos a usted. Esto permite que el condado mantenga su información confidencial al igual que mantener un registro de los pagos hechos. Cada pago recibido por la corte es dividido en dos partes; la mitad para restitución y la otra mitad para cubrir multas.

## **Información de Contacto:**

**Oficina de Libertad Condicional del Condado de Washington:**  
(503) 846-3400

**Washington County Circuit Court**  
Attn: Juez \_\_\_\_\_  
145 N.E. Second Ave  
Hillsboro, OR 97124

**Washington County Circuit Court Accounting (preguntas sobre pagos de restitución):**  
Delito Menor (503) 846-2279  
Delito Mayor (503) 846-8249

---

---

## **Información General: Restitución**

---

---



## **La Oficina Fiscal del Condado de Washington Programa de Asistencia para Víctimas**

**Bob Hermann  
Fiscal**

El Edificio de Servicios de Justicia  
150 North First Avenue, MS 40  
Hillsboro, Oregon 97124

(503) 846-8671

[www.co.washington.or.us](http://www.co.washington.or.us)